

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°022-2005

Lima, 31 de marzo 2005

CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera tiene entre sus objetivos el adecuado manejo de los diferentes instrumentos monetarios y crediticios;


Que, el Banco de Francia invita a este Banco Central a participar en el seminario *Data Base of Financial Agents: A Prudential and Monetary Tool*, que se llevará a cabo del 4 al 8 de abril en la ciudad de Francia, París, cubriendo parcialmente los gastos;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 23 de diciembre de 2004;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la participación de la señora Milagros Pérez López, Profesional Especializado del Departamento de Evaluación Financiera de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera, a la ciudad de París, Francia, del 3 al 9 de abril, inclusive, a fin de participar en el seminario que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes:	US\$	1106,49
Viáticos: 	US\$	260,00
Tarifa Única de Aeropuerto:	US\$	<u>28,24</u>
TOTAL	US\$	1394,73

Artículo 3.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuera su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA